

INFORME SECRETARIAL. 22 de abril de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto, remitido por pérdida de la competencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Acacias (Meta), para lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Margarita Sáenz Cortes y otros
Causante:	Rosabel Vanegas de Córdoba
Radicación	506893184001-2022-00046-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Recursos	Sin recursos

1. Se avoca conocimiento del presente asunto, recibido del Juzgado Promiscuo de Familia de Acacias-Meta, por competencia.
2. Infórmese a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta sobre la recepción del expediente de conformidad a lo dispuesto en la parte final del inciso segundo del artículo 121 del Código General del Proceso.
3. En firme el presente auto, regresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 019 Hoy: 29 de abril de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria